

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 170136 de la resolución del Presidente de la Junta Municipal del Distrito Sur de fecha 15 de enero de 2024 y modificada posteriormente por resolución n.º 8135 de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Sur de fecha 5 de noviembre de 2024, se aprueba la convocatoria del concurso de postales navideñas infantiles en el Distrito Sur para el año 2024 dirigido a menores de edad escolarizados en los ciclos de 1.º y 2.º de Educación Primaria en los diferentes Colegios de Educación Pública y Concertada.

BDNS (Identif.): 796312.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/796312>

El objeto de esta convocatoria es el Concurso de postales navideñas infantiles 2024 organizado por el Distrito Sur.

La finalidad es ofrecer a los alumnos de los Centros Educativos Públicos y Concertados del Distrito Sur, y a sus familias, actividades culturales y educativas en el marco de las fiestas navideñas.

Segundo. *Participantes.*

Todos los menores de edad escolarizados en los Ciclos de 1.º y 2.º de Educación Primaria en los diferentes Colegios de Educación Pública y Concertada pertenecientes al Distrito Sur, que realicen postales navideñas de acuerdo a lo establecido en estas bases del Concurso.

Tercero. *Inscripción, plazo, forma y requisitos.*

Por el Distrito Sur, previa conformidad de participación en este concurso prestada por responsables de los Centros Educativos seleccionados, se facilitarán el Anexo I y el documento resumen de las presentes bases, que serán repartidos en los Centros a todos los escolares de Educación Primaria (1.º y 2.º Ciclo). La participación en este Concurso será de libre elección para los alumnos.

Facilitados los modelos por el Distrito, los niños realizarán los dibujos conforme a las reglas establecidas en estas bases. Concluido el periodo de realización de los mismos, el Distrito recogerá en cada Centro todos los dibujos que se hayan presentado para que sean expuestos en los Centros Cívicos del Distrito o en otras dependencias municipales señaladas a tal efecto.

Por los propios Centros, y según los criterios señalados en estas bases se seleccionarán según valor creativo, originalidad y por cada edad una postal navideña por cada clase. Estas postales preseleccionadas por cada Centro serán introducidas en sobre cerrado indicando el nombre del Centro y la relación de los nombres de los alumnos preseleccionados y se apartarán de los demás. Serán expuestos en un tablón en la sede del Distrito Sur pasando a ser los valorados por el Jurado del Concurso.

El último día para que el Distrito recepcione los dibujos participantes, tanto los que hayan sido preseleccionados como los que no, será el día 22 de noviembre de 2024 en horario de mañana. El Centro, que en esta fecha límite, no entregue los dibujos en la forma descrita quedará excluido automáticamente.

Adjunto al dibujo deberá ir:

- Solicitud de participación/Autorización del padre/madre/tutor/a del menor para participación. (Anexo I).
- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del representante del menor.

Cuarto. *Reglas que deben cumplir todos los trabajos seleccionados.*

Sólo será admitida una postal por cada alumno/a.

TEMA: Deberá ser navideño, original e inédito. No se premiarán aquellos trabajos que sean copias o reproducciones de originales.

MATERIALES Y TÉCNICAS: Dado que el premio final será reproducir la postal ganadora y al objeto de facilitar la impresión de la misma, SÓLO PODRÁN USARSE LÁPICES DE COLORES Y/O ROTULADORES.

Las dimensiones máximas del trabajo serán de tamaño A3. Si se presenta en forma de díptico o tríptico, la suma de las partes no podrá exceder de este tamaño, tanto si el dibujo es apaisado como en vertical.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Se valorará fundamentalmente, y en función de la edad de los participantes los siguientes aspectos:

- Originalidad e imaginación.
- Creatividad.
- Ambientación navideña.
- Resultado estético global.

Quinto. *Premios.*

La naturaleza de estos Premios es honorífica, sin dotación económica alguna.

De entre los participantes preseleccionados por los Centros, y tras el fallo definitivo del Jurado, se otorgarán 4 premios en estas categorías:

Primer Ciclo de EP:

- Primer premio: Diploma y dos entradas para un espectáculo.
- Segundo Premio: Diploma.

Segundo Ciclo de EP:

- Primer premio: Diploma y dos entradas para un espectáculo.
- Segundo Premio: Diploma.

De entre los anteriores, se fallará UN ÚNICO PREMIO ESPECIAL consistente en lo siguiente:

- El dibujo será la postal navideña del Distrito Sur en la Navidad 2024 pudiendo ser utilizada como la felicitación oficial del Distrito Sur en estas fechas.

El Distrito Sur se reserva el derecho de exponer o publicar los dibujos presentados en este Concurso en los Centros Cívicos perteneciente al Distrito.

Los dibujos no premiados se remitirán a los Centros Educativos para su devolución a los participantes; no siendo responsables de los mismos el Ayuntamiento a partir de ese momento.

Los dibujos premiados pasarán a formar parte del patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, pudiendo ser utilizados como imagen de campañas institucionales.

Sevilla a 7 de noviembre de 2024.—La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Sur, Blanca Gastalver Molina.